

VIERNES, 10 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 67

## AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

**CVE-2015-4643** *Aprobación y exposición pública del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2015.*

Por resolución de la Alcaldía 036/2015, de fecha 26 de marzo de 2015, fue aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2014 del Ayuntamiento de Valdeolea.

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como lo previsto en el artículo noveno de la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo, el referido padrón se expone al público durante un plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda examinarse por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se deriven del presente Padrón, se podrá interponer recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del periodo de exposición al público del citado padrón, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha Jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998, de jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

Valdeolea, 26 de marzo de 2015.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2015/4643

CVE-2015-4643